

FORMULA INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (Boletín 9405-04).

Santiago, 05 de enero de 2015.-

N° 1095-362/

Honorable Cámara de Diputados:

**A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA H.
CÁMARA DE
DIPUTADOS.**

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular las siguientes indicaciones al proyecto de ley del rubro, a fin de que sean consideradas durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO 1°

1) Para reemplazar la frase ", de preferencia," por el vocablo "docentes".

AL ARTÍCULO 2°

2) Para reemplazar la frase ", de preferencia," por el vocablo "docentes".

AL ARTÍCULO 8°

3) Para intercalar en su literal b), a continuación de la frase "concepto de" la expresión "matrícula, aranceles, derechos de exámenes,".

AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO

4) Para agregar el siguiente inciso final nuevo:

"Las características y demás términos en que se desarrollará la tutela y acompañamiento a que se refiere este

artículo se establecerán, asimismo, en el decreto supremo a que se refiere el inciso primero de este artículo.”.

Dios guarde a V.E.,

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

ALBERTO ARENAS DE MESA
Ministro de Hacienda

NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN
Ministro de Educación